Organizaciones medioambientales, Colegio Médico y habitantes piden que Quinteros y Puchuncaví sean declaradas “zona de catástrofe”

Se agudiza la crisis ambiental en la zona de Quintero y Puchuncaví lo que tras la intoxicación de más de 600 personas, motivó que desde el Colegio Médico y las organizaciones sociales piden que estas comunas sean declaradas como “Zona de Catástrofe”.

A esto se suma los casi 4500 kilos de carbón que contaminaron la última semana la playa de Ventanas, lo cual junto al daño ecológico confabuló para afectar al comercio local durante las últimas fiestas patrias.

Por este motivo el Intendente de la Quinta Región, Jorge Martínez, anunció una conformación de una mesa técnica destinada a establecer responsabilidades y medidas de mitigación por este hecho.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-1.mp3

Del mismo modo, el capitán de puerto de Quinteros Dinson Baack afirmó que esta sustancia que permanece en la costa de la zona, más allá de sus efectos en el medio ambiente, generan una contaminación visual importante.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-2.mp3

Esta misma situación ambiental causó estragos en el comercio principalmente hotelera en la zona de Quinteros, tal como lo detalló el presidente de la Cámara de comercio local Eduardo Aprea, quien aun no ha podido precisar las dimensiones del daño que originó la contaminación en este rubro.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-3.mp3

Durante estas Fiestas Patrias, Quinteros fue un pueblo fantasma, así lo comentó Hugo Poblete, presidente de los pescadores de esta caleta, señalando que a la crisis de la pesca se suma ahora el menoscabo turístico luego de este episodio de contaminación.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-4.mp3

Desde la Cámara de comercio de Quinteros ven con preocupación lo que pueda ocurrir en el periodo estival, pues a esta misma fecha del año pasado, ya existía un fuerte interés de los turistas por reservar hoteles y cabañas para el verano, lo cual ha no ha ocurrido durante este 2018 , claramente por los sucesos de alerta ambiental que ha experimentado este balneario costero.

****

DECLARACIÓN PÚBLICA COLEGIO MÉDICO SOBRE CONTAMINACIÓN EN QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

Mediante este documento, el Gremio solidariza con los

habitantes expuestos a elementos tóxicos y llama a la autoridad a enfrentar esta grave emergencia sanitaria, poniendo a disposición los recursos y medidas necesarias para terminar con la exposición de los habitantes de la zona.

La Mesa Directiva Nacional del Colegio Médico de Chile, junto a su Departamento de Medio Ambiente, el Consejo Regional de Valparaíso y su Departamento de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Biodiversidad, han estado monitoreando constantemente la situación en Quintero y Puchuncaví, tras los episodios de contaminación que provocaron intoxicaciones masivas en la población, para lo cual dirigentes nacionales han visitado la zona en dos ocasiones y los representantes de la Orden a nivel local han mantenido un contacto permanente con los vecinos.

Ante estos hechos, la falta de información fidedigna respecto a las fuentes de polución y la falta de medidas concretas, que subsanen una situación que se arrastra hace décadas, el Colegio Médico ha emitido el siguiente documento:

LEA DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTAMINACIÓN EN QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

21 de septiembre de 2018

Frente a la grave situación de contaminación permanente en las comunas de Quintero y Puchuncaví, que se agudizó a partir del 21 de Agosto, con intoxicaciones masivas y reiteradas, el Colegio Médico de Chile solidariza con todos los habitantes expuestos y afectados por nubes tóxicas de origen aún desconocido y declara:

1. La Constitución Política del Estado de Chile establece el Derecho a Vivir en un Ambiente libre de Contaminación, siendo deber de los organismos competentes del Estado hacer cumplir este derecho, por lo que llamamos al Gobierno de Chile a enfrentar esta grave emergencia sanitaria, poniendo a disposición los

recursos y medidas necesarias para terminar con la exposición de los habitantes de la zona.

2. Debe ser prioridad para las autoridades proteger a la población de mayor riesgo: menores de 15 años, embarazadas, adultos mayores y enfermos crónicos, hasta demostrar que ya no hay riesgo para la salud.
3. Para ello, solicitamos declarar zona de catástrofe para las comunas de Quintero y Puchuncaví. Esto conlleva suspender las faenas de las empresas presentes en la zona hasta que se establezca el origen de la fuga y se demuestre que ya no hay riesgo de emisión de ningún tóxico, incluidos aquellos expresamente prohibidos por el Protocolo de Montreal[1].
4. Además, se debe disponer de información fidedigna y permanente sobre los niveles de contaminación existentes en la zona, para lo cual se requiere equipamiento de monitoreo continuo que entregue información transparente y pública sobre todos los gases y sustancias tóxicas presentes en el ambiente.
5. Requerimos homologar las normas chilenas sobre compuestos y elementos tóxicos a las normas vigentes de la OMS o, en su defecto, de la Unión Europea para aire, agua y suelos. Con suspensión y/o condicionamiento de permisos industriales, supeditado al cumplimiento de las nuevas normas.
6. Finalmente, pedimos declarar emergencia sanitaria con el fin de fortalecer la red de salud con recursos humanos e infraestructura. Además recomendamos el pronto establecimiento de un Centro de Salud Ambiental para la atención de la población expuesta durante décadas a tóxicos dañinos, con el fin de monitorear su condición de salud, puesto que mucho de los efectos de la exposición a estos tóxicos no se manifiestan en lo inmediato.

Mesa Directiva Nacional Colegio Médico de Chile

Departamento de Medio Ambiente Colegio Médico de Chile

Departamento de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Biodiversidad Consejo Regional Valparaíso

[1] *Chile, como país firmante de tal protocolo, debió haber eliminado la existencia y uso de determinadas sustancias, encontrándose prohibidas desde el 1º de Enero de 2015.*

DECLARACION COLEGIO MEDICO QUINTERO Y PUCHUNCAVI